



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

- 1.1 Decreto 146/1991, de 8 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Valdáliga para adoptar su bandera municipal 3.398
- 1.1 Decreto 147/1991, de 8 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso a utilizar su bandera municipal .. 3.398
- 1.2 Orden de 22 de agosto de 1991 por la que se descalifica la vivienda sita en esta provincia, en Ruiz Zorrilla, 15-7.º C, Santander, de protección oficial 3.398

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expediente para construcción de viviendas en Entrambasaguas 3.399

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Centro Provincial de Reclutamiento de Santander. — Lista de comparecencia 3.399
- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Deudores a la Hacienda Pública 3.404
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Actas levantadas por infracción de Leyes Sociales 3.406

3. Subastas y concursos

- Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria. — Subasta de bien inmueble 3.408

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega. — Lista definitiva de aspirantes admitidos, tribunal calificador y fecha de comienzo de

- ejercicios para cinco plazas de auxiliares de Administración General 3.408

- Castro Urdiales. — Convocatorias para dos plazas de chóferes funcionarios y una plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos 3.409

3. Economía y presupuestos

- Colindres. — Aprobada una operación de préstamo con el «Banco de Crédito Local» 3.409

- Meruelo y Valdáliga. — Exposición al público de: Cuenta general del presupuesto, cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto y cuenta de administración del patrimonio de 1990 . 3.410

- Liérganes. — Aprobadas bajas en el presupuesto general de 1990 3.410

- Voto. — Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza del precio público por suministro de agua potable 3.410

- El Astillero. — Licencia para la actividad de cafetería 3.411

4. Otros anuncios

- Cabezón de la Sal y Valderredible. — Exposición al público del padrón municipal de habitantes . 3.411

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 348/90 3.411

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 655/90 3.412

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander. — Expediente número 132/90 3.412

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Nueve de Santander. — Expediente número 526/91 3.412

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 146/1991, de 8 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Valdáliga para adoptar su bandera municipal.

El Ayuntamiento de Valdáliga (Cantabria) ha estimado conveniente adoptar su bandera municipal. A tal efecto, en el Pleno celebrado con carácter ordinario el día 5 de octubre de 1987, tomó acuerdo de adoptar dicha bandera, así como los colores que la componen, que son también los colores de la región de Cantabria, fileteada de azul, que corresponde a su condición de distrito marítimo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, el otorgamiento de banderas a los Ayuntamientos se efectuará por el órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 22.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, de 30 de diciembre de 1981, a propuesta del ilustrísimo señor consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de septiembre,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Valdáliga a utilizar su bandera municipal, la cual será rectangular, de color blanco, con un aspa roja fileteada de azul, que lleva en su centro una torre blanca. Se inspira en la bandera alfabética V, inicial del nombre del municipio.

Dado en Santander a 8 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Alberto Rodríguez González
91/61800

DECRETO 147/1991, de 8 de octubre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso a utilizar su bandera municipal.

El Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria) ha estimado conveniente adoptar su bandera municipal. A tal efecto, en el Pleno celebrado con carácter ordinario el día 30 de septiembre de 1989, adoptó acuerdo de aprobar dicha bandera, así como los colores que la componen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, el otorgamiento de banderas a los Ayuntamientos se

efectuará por el órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 22.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, de 30 de diciembre de 1981, a propuesta del ilustrísimo señor consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de septiembre,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso a utilizar su bandera municipal, que estará compuesta de cuatro rectángulos, verde-blanco y blanco-rojo, el segundo y tercero cargados de Corona marquesal de oro.

Dado en Santander a 8 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Alberto Rodríguez González
91/61802

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

ORDEN de 22 de agosto de 1991, por la que se descalifica la vivienda sita en esta provincia, en Ruiz Zorrilla, 15-7.º C (Santander), de protección oficial.

Visto el expediente 39-1-0044/84, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Gonzalo Gaspar de Pablo de la vivienda sita en Ruiz Zorrilla, número 15, piso 7.º C, de Santander;

Resultando que la citada vivienda figura inscrita como finca independiente en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, al libro 487, folio 45 y finca número 45.966;

Resultando que con fecha 12 de septiembre de 1984 fue calificada definitivamente, habiéndosele concedido los beneficios de exenciones tributarias;

Considerando que la duración del régimen legal de las viviendas de protección oficial, al que está acogida esta vivienda, es de treinta años, conforme determina el artículo 2.º de su Ley, aprobada por Decreto 2.131/63 y artículo 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968, desde su calificación definitiva;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tiempo a las limitaciones que impone su régimen, podrán solicitar la descalificación voluntaria de las mismas, a la que se podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147, 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968;

Considerando que se han acreditado fehacientemente ante la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda el haberse reintegrado los beneficios recibidos, no constando, por otra parte, se deriven perjuicios para terceras personas al llevarse a efecto esta descalificación, y

Vistos el apartado 2.º del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.131/63, de 24 de julio, los ar-

títulos 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968 y las disposiciones transitorias quinta del Real Decreto Ley 3.178, de 31 de octubre, y octava del Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre, y final primera de igual texto legal, y por último, el Real Decreto 1.667/84, de 1 de agosto, por el que se transfieren estas competencias a la Diputación Regional de Cantabria,

Esta Consejería ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial, descrita en el párrafo primero de la presente Orden, solicitada por su propietario, don Gonzalo Gaspar de Pablo.

Lo que participo a vuestra ilustrísima para conocimiento y efectos.

Santander, octubre de 1991.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Martín Solaeta Pérez.

91/51127

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Juan Lorenzo Perianes Hernández, para la construcción de dos viviendas unifamiliares adosadas en suelo no urbanizable de Entrambasaguas.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 28 de junio de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

91/45016

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER

Requisitoria

Por la presente se requiere la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Santander, ubicado en la c/ Juan de Herrera, 26-2ª planta, de los mozos que se relacionan a continuación, para responder a los cargos que resulten del expediente, que se sigue en el citado organismo de conformidad con lo dispuesto en el Artº 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, al no haber acudido a las situaciones cursadas al efecto, pues de no presentarse en el plazo de QUINCE DIAS, serán declarados Prófugos.

AYUNT. ALISTº	APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR Y FECHA N.º Tº	NOMBRE DE LOS PADRES
Santander	Abascal Torres Jose	Santander 23.01.73	Jose y Maria
id.	Acebo Abascal Jose	id. 10.02.73	Jose y Maria
id.	Agudo Irizabal Emilio	id. 10.04.73	Emilio y Aurora
id.	Aja Laya Ignacio	id. 08.04.73	Roberto y Pilar
id.	Alonso Abascal Juan	id. 26.04.73	Juan y Pilar
id.	Alonso Gallo Eugenio	Laredo 27.03.73	Eugenio y Florentin
id.	Alonso Garcia Jose	Santander 04.06.73	Jose y Julia
id.	Alonso Garcia Miguel	id. 04.04.73	Miguel y Felicita
Torrelavega	Alonso Garrido Valentín	Torrelavega 26.10.73	Pedro A. y Rosa M.
Cabezón de la Sal	Alonso Velo Fernando	Extranjero 20.04.73	Fernando y Erundina
Torrelavega	Alonso González Juan C.	Torrelavega 21.12.73	Celedonio y Pilar
Santander	Alvarez Torres Miguel	Santander 21.12.73	José y María
Santander	Antolín Rojo David de	Santander 14.09.73	Mariano y Teodosia
id.	Arce Berdia Manuel	id. 22.09.73	José y María
id.	Argumosa Abascal Carlos	id. 05.10.73	Ignacio y Guadalupe
id.	Arnaiz Solana Agustín	id. 31.07.73	Agustín y María
id.	Augusto María Eliseo	id. 11.12.73	Eliseo y Julia
id.	Asensio Pérez Félix	id. 31.03.73	Félix y María
id.	Azcuenaga Lastra David	id. 28.03.73	Leonardo y María
id.	Balart Palomo Alejandro	id. 21.02.73	Guillermo y Pilar
id.	Barbado Pérez Manuel	id. 22.12.73	Cándido y Elvira
id.	Barbado Torre Fernando	id. 06.01.73	Teodosio y Fernanda
id.	Barcia Ruiz Ismael	id. 20.01.73	Ismael y Rosa M.
id.	Barraga Ochovo Fabian	id. 27.05.73	Severiano y Antonia
id.	Barrenechea Pérez Jose	id. 01.12.73	Rogelio y María
id.	Bermúdez Borja Jose	id. 04.01.73	José y María
id.	Bertiz Martín Angel	id. 18.10.73	Angel y María
id.	Bezanilla Nieto Jose	id. 03.12.73	Arturo y María

<u>AYUNT. ALISTº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>LUGAR Y FECHA NACº</u>	<u>NOMBRE DE LOS PADRES</u>
Santander	Bilva Arenal Ramón	Santander 13.01.73	Antonio y María
id.	Bolado Castillo Juan	id. 27.05.73	Alfonso y Amparo
id.	Bonnardeauz Cerrajería Alvaro	id. 18.06.73	Jaime y María
id.	Borge Fernández Javier	id. 01.09.73	Donaciano y Celestina
id.	Borja Barrul David	id. 26.08.73	Leoncio y Marina
id.	Burman Pérez Pablo	id. 21.07.73	Hans y Victoria
id.	Cadelo Díaz Manuel	id. 22.01.73	Nicanor y María
id.	Calderón Calvo Sergio	id. 07.08.73	Tomás y Carmen
Reinosa	Calderón Lorenzo Javier	Reinosa 17.02.73	Alejandro y Maria Soledad
Santander	Calera Gómez Fernando	Santander 30.05.73	Manuel y Blanca
id.	Calzada Castañeda Jose	id. 05.12.73	Epifanio y Manuela
id.	Camino Herrero Juan	id. 27.04.73	José y María
id.	Campos Méndez Teodoro	id. 23.11.73	Germán y Natividad
id.	Cancela Cusidor Jose	id. 03.01.73	José y María
id.	Cano Ortiz César	id. 02.05.73	Manuel y María
Torrelavega	Carranza del Corral Carlos	Torrelavega 27.01.73	Carlos e Inés
Santander	Carrasco Gutiérrez Francisco	Santander 09.01.73	Manuel y Carmen
id.	Carreño Pérez Juan	id. 01.10.73	Juan e Hilario
id.	Carus García Fernando	id. 18.07.73	Valentino y Claudia
id.	Cascon Maza Angel	id. 23.06.73	Florentino y María
id.	Castillo Oria Pablo	id. 28.08.73	Pablo y María
id.	Castro Piñera David	id. 14.08.73	Rafael y Mercedes
id.	Cea Herrera César	id. 15.03.73	Isabelino y Elisa
id.	Celaya González Ricardo	id. 27.04.73	Ricardo y Yolanda
id.	Chao Seco Daniel	id. 19.11.73	Víctor y María
id.	Chomón Gutiérrez Roberto	id. 06.02.73	Roberto y María
id.	Climent Moran Angel	id. 09.03.73	Juan y María
id.	Cobo Hervá Alvaro	id. 13.04.73	Santiago
id.	Cociño González Antonio	id. 08.07.73	José y María
Castro Urdiales	Coello Santos Jose	Castro Urd. 09.10.73	Juan Mª y María A.
Torrelavega	Collado Hornos Marcos	Torrelavega 18.12.73	José y Josefina
Santander	Corcuera García Sergio	Santander 09.08.73	Francisco y Esther
id.	Cos Guerra Jesús de	id. 23.12.73	Jesús y María R.
id.	Cotero García Oscar	id. 05.08.73	Javier y Ramona

<u>AYUNT. ALISTº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>LUGAR Y FECHA NACº</u>	<u>NOMBRE DE LOS PADRES</u>
Santander	Crespo Pereira Raul	Santander 07.08.73	Angel y María R.
id.	Cruz Plasencia Francisco	id. 27.05.73	Francisco y Josefa
Torrelavega	Cuervo Alunda José G.	Torrelavega 03.01.73	Tomás y María
Santander	Díaz Enriquez Juan	Santander 30.01.73	Juan y María C.
id.	Díaz Gómez Ventura	id. 25.07.73	Joaquín y Aurora
id.	Díaz Martínez Oscar	id. 08.04.73	Basilio y Justina
id.	Díaz Vicente Rafael	id. 24.02.73	Rafael y Manuela
id.	Díez Cabero David	id. 26.03.73	José M. y María C.
id.	Díez García Felipe	id. 04.08.73	José L. y Elvira
id.	Dormido Fuentes Benjamín	id. 29.09.73	José L. y Francisco
id.	Duarte Serrano Ricardo	id. 20.07.73	Aurelio y Ana M.
Torrelavega	Dupont Bustamante Thierry	Torrelavega 28.06.73	Jaques y Rosalia
id.	Ericce Rodríguez Angel	id. 17.11.73	Angel y Mª Carmen
Santander	Ernas Garrido Carlos	Santander 24.02.73	Francisco e Isabel
Camargo	Estebanez Alonso Agustín	Camargo 26.11.73	Caser y Manuela
Santander	Estebanez Pérez Alfonso	Santander 25.12.73	Valentino y Josefa
id.	Estebanez Sánchez Francisco	id. 26.06.73	Miguel y María C.
Colindres	Esteves Continho José Antonio	Colindres 11.06.73	Joaquín y Natalia
Santander	Fernández Bengoechea Juan M.	Santander 24.06.73	Segundo y Presentación
id.	fernández Cuevas Luis A.	id. 06.11.73	Jesús y Ana M.
id.	Fernández Ortiz Juan J.	id. 13.12.73	Juan I. y María C
id.	Fernández Puente Miguel	id. 10.07.73	Santiago y María C.
Laredo	Fernández Revilla David	Laredo 24.03.73	Miguel y Pilar
Santander	Fernández Suárez Vidal	Santander 22.07.73	Vidal y Consuelo
Torrelavega	Fernández Zabala Jesús	Torrelavega 14.01.73	Luis y María M.
Santander	Font Miret Javier	Santander 20.09.73	Felipe y María P.
id.	Fuente Gutiérrez Luis A.	Santander 30.07.73	Luis A. y María N.
id.	Fuente Negrete José L.	id. 24.11.73	Joaquín y María E.
id.	Fuentes Díaz José I.	id. 15.10.73	José y Gloria
id.	Fuentes Gutiérrez Oscar	id. 06.10.73	Miguel y Caridad
id.	Fuentes Ortiz Hector C.	id. 18.07.73	Santiago e Inmaculada
id.	Galindo Maza Alejandro	id. 14.03.73	Alfredo y María A.
Reinosa	Gallardo Marina Juan-Diego	Reinosa 11.12.73	José María y Cándida
Santander	Galoso Cruz Francisco	Santander 20.05.73	Blas y María C.
Santander	Garayo Benito Alvaro	Santander 19.04.73	Angel y María L.
id.	García Bosque José	id. 17.09.73	José y Julia

AYUNT. ALIST ²	APELLIDO Y NOMBRE	LUGAR Y FECHA NAC ²	NOMBRE DE LOS PADRES
Santander	García Eugenio Francisco	Santander 27.02.73	Bernardo y Petra M.
id.	García Fuente Javier	id. 11.09.73	Francisco y María E.
id.	García Gérez José M.	id. 20.03.73	Carlos y María E.
id.	García Ibáñez Félix	id. 23.10.73	Félix y Olga
id.	García Iglesias Ignacio	id. 20.03.73	José L. y María F.
id.	García López Raul	id. 01.05.73	Santiago y María
id.	García Oceja Fernando	id. 13.04.73	José A. y María A.
id.	García Pérez Francisco	id. 14.11.73	Eutiquio y María C.
id.	García Salazar José M.	id. 02.03.73	Manuel E. y Ramona
id.	García Salinas Jorge	id. 31.07.73	Rafael y Concepción
id.	Gauna Vázquez Gorka	id. 12.06.73	Jesús y María R.
id.	Gérez López Miguel	id. 03.02.73	Dámaso y Pilar
id.	Gómez Buénaga Enrique	id. 23.12.73	Enrique y Rosa M.
id.	Gómez Gala Manuel	id. 24.04.73	Manuel y Margarita
Torrelavega	Gómez González Manuel	Torrelavega 07.01.73	Manuel y Balvina
Santander	Gómez Lastra Alvaro	Santander 01.12.73	José L. y Francisca
Laredo	Gómez Montaña Eduardo	Laredo 24.11.73	Dionisio y M ^a Carmen
Santander	Gómez Prieto Alfonso C.	Santander 19.12.73	Alfonso y Raquel
Torrelavega	Gómez Siera Rubén	Torrelavega 18.02.73	Antonio y Ana M ^a .
Santander	González Barrela Santiago	Santander 12.03.73	José M. e Isabel
id.	González Cabestreros Federico	id. 30.01.73	José L. y Gracia
id.	González Caso Eduardo	id. 24.10.73	Eduardo y María C.
id.	González García Angel M.	id. 16.12.73	Marino y María
id.	González García José R.	id. 14.11.73	Saturnino y Natividad
Torrelavega	González Gómez Nicanor	Torrelavega 13.07.73	Nicanor y Carmen
id.	González González Yonathan	id. 10.08.73	Francisco y María C.
Santander	González Güemes Ramón	Santander 19.07.73	Ramón y Anunciación
Torrelavega	González López Fernando	Torrelavega 05.01.73	Manuel y María T.
Santander	González López Luis A.	Santander 28.06.73	Víctor e Isabel
id.	González Sáez José M.	id. 31.01.73	José M. y María L.
id.	González Soberón Enrique	id. 09.12.73	Alejandro y María I
id.	González Trueba Juan M.	id. 25.11.73	Juan y Alicia
id.	González Vaserrot Francisco	id. 26.05.73	Francisco y María C.
id.	Gorriti Gutierrez Juan F.	id. 21.07.73	Francisco y Mercedes
id.	Gutiérrez Barro José M.	id. 09.09.73	Daniel y María P.
id.	Gutiérrez Carrera Pablo	id. 14.05.73	Luis F. y Pilar
id.	Gutiérrez Gaya Mario	id. 08.12.73	Angel P. e Isabel

AYUNT. ALIST ²	APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR Y FECHA NAC ²	NOMBRE DE LOS PADRES
Santander	Gutiérrez Piñana Gonzalo	Santander 14.02.73	Julio y Josefa
id.	Gutiérrez Rodríguez Oscar	id. 12.08.73	Carlos y María C.
id.	Gutiérrez Sanchez Sebastián	id. 19.10.73	Cipriano y Encarnación
id.	Gutiérrez Zubieta José A.	id. 23.10.73	Antonio y María T.
id.	Gutiérrez-Solana Gutiérrez José A.	id. 15.02.73	Carlos y Clara E.
Torrelavega	Hamade O Gareb	id. 14.07.73	O y Malika
Santander	Hernández Dual Ramón	id. 06.02.73	Carlos y Soledad
Santoña	Hernández Gabán Ramón	id. 02.05.73	Juan y Carmen
Reinosa	Hernández Hernández Marcos	id. 09.11.73	Abdon y María Olvido
Santander	Hernández Sanchez Miguel A.	id. 18.09.73	Agustín y María B.
id.	Hernández Vizarraga Miguel A.	id. 26.11.73	Jesús y Rosario
id.	Hernando Olalla Juan M.	id. 13.05.73	Juan M. y María S.
id.	Herónimo Auría Manuel	id. 21.10.73	Manuel y Ana M.
id.	Herrera Velasco Alfredo	id. 06.06.73	Alfredo y María L.
Cabezón de la Sal	Hornos López Marcos	id. 18.12.73	J. Fermín y Josefa
Santander	Irusta Gil Gregorio	id. 25.02.73	José M. y Amparo
id.	Isuardi Zamora Julio	id. 21.12.73	Andrés y María L.
id.	Izaguirre Gutiérrez Marcos	id. 01.01.73	José M. y María
id.	Jiménez Hernández Miguel	id. 15.02.73	Emilio y Julia
id.	Jiménez Jiménez Aurelio	id. 23.06.73	Feliciano y Engracia
id.	Jiménez Jiménez David	id. 28.09.73	Fernando y María
id.	Jorrín Velázquez César	id. 23.07.73	Graciano y Margarita
Torrelavega	Keleher Cantero Juan Eloy	id. 17.04.73	Jhon J. y María C.
Santander	Lago Prollezo Oscar	id. 20.07.73	Nemesio y Germana
id.	Lamedas Labrada Ricardo	id. 25.08.73	Ricardo y María S.
id.	Lamo Abarca Juan P.	id. 01.09.73	Emilio y Ana P.
id.	Landeras Pico Valentín	id. 03.12.73	Valentín y Angeles
id.	Lanza López José R.	id. 30.06.73	José R. y Adela
id.	Laporte Gómez Pedro	id. 23.06.73	Alfredo y Marta A.
id.	Lasaga Pérez Pablo	id. 09.06.73	Florencio y Matilde
id.	Lasquetty Mantilla Juan L.	id. 16.08.73	Juan L. y Rosa A.
id.	Lastra Gómez Rafael	id. 26.01.73	Rafael y Modesta
id.	Lavín García José	id. 01.05.73	Arturo y Eugenia
id.	Leonardo Dos Santos Rui Fernando	id. 09.04.73	Manuel y Leopoldina
id.	Lerma Díez Juan	id. 02.11.73	Juan J. y María S.
id.	Liaño Escudero Leonardo	id. 02.05.73	Leonardo y María S.

AYUNT. ALISTº	APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR Y FECHA NACº	NOMBRE DE LOS PADRES
Santander	Liaño Corona Carlos	Santander 08.06.73	Luis y Josefa
id.	López Ayala Borja	id. 08.12.73	Francisco y María S.
Torrelavega	López Dorado Antonio	Torrelavega 22.12.73	Juan A. y Matilde
Santander	López Fra Francisco	Santander 12.09.73	Ignacio y María A.
id.	López García Eduardo	id. 26.11.73	José y María J.
id.	López Gutiérrez José A.	id. 30.10.73	Angel y María
id.	López Pérez Jesús	id. 03.01.73	Luis y María
Santoña	López Sárraga Juan José	Santoña 17.08.73	Juan Manuel y Rosa María
Santander	Lucas Díaz José	Santander 09.12.73	Juan y María
id.	Macho Boo David	id. 17.10.73	José y Guillermina
id.	Macho Gómez Oscar	id. 23.01.73	Hermenegildo y Rosa
id.	Marcos Saiz Angel	id. 28.11.73	Angel y María
id.	Martín Bárcena Fernando	id. 31.07.73	José y Olga
id.	Martín García José M.	id. 27.03.73	José M. y Consuelo
id.	Martín Gómez José A.	id. 08.04.73	Pedro y María
id.	Martín Ortiz José	id. 17.05.73	Joaquín y María
id.	Martín Valero Alvaro	id. 12.11.73	Fernando y Emilia
id.	Martínez Balbás Diego	id. 17.11.73	Ursino y Yolanda
id.	Martínez Bueno Miguel	id. 05.05.73	Juan y Josefa
id.	Martínez Gómez Fernando	id. 28.01.73	José y Carmen
id.	Martínez González Alberico	id. 28.08.73	Isidro y Amalia
id.	Martínez Río Alfonso	id. 20.05.73	Víctor y Consuelo
Torrelavega	Martínez Sande Rubén	Torrelavega 12.05.73	José y María
id.	Martínez Villanueva Isaac	id. 06.07.73	Vicente y Lucinda
Castro Urdiales	Martínez Zamanillo José	Castro Urdial 13.03.73	Jesús y Nieves
Torrelavega	Martínez Zamanillo Oscar	Torrelavega 20.09.73	Manuel y Teresa
Santander	Martorell Gutiérrez Francisco	Santander 17.12.73	Gabriel y Francisca
id.	Matía Martín Javier	id. 17.12.73	José y María
id.	Matus Pereira Pedro	id. 30.09.73	Orlando y Fernanda
id.	Mazarrasa García Miguel	id. 28.04.73	Miguel y María
id.	Mier Campo-Cossío Octavio	id. 20.09.73	Pedro y Rosa
id.	Miera Río Alfredo	id. 22.06.73	Alfredo y María
id.	Molina Rueda José	id. 11.02.73	José y María
id.	Motos Pérez Benigno	id. 06.08.73	Luis y Luzdivina
Camargo	Muñiz Pacho Alfonso	id. 07.08.73	- y -

AYUNT. ALISTº	APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR Y FECHA NACº	NOMBRE DE LOS PADRES
Santander	Muñoz Ahedo Angel	Santander 04.12.73	Salvador y Consolación
id.	Nicolás Campillo Alfonso	id. 28.04.73	Alfonso y Teresa
id.	Noval Ramos Oscar	id. 10.09.73	Eduardo y María
id.	Ordax Abad Sergio	id. 22.11.73	Emilio y María
id.	Ordíñez Esteban Alfonso	id. 03.05.73	Alfonso y Raquel
id.	Orozco Alonso Ramón	id. 26.02.73	Bernardo y María
id.	Palacio Campo Rodolfo	id. 14.05.73	José e Isabel
id.	Palacio Guemes José	id. 16.06.73	Mariano y Teresa
id.	Palazzolo Gallego Giuseppe	id. 10.07.73	Salvatore y María
Suances	Palomera García Angel María	Suances 29.03.73	Florencio y Angeles
Santander	Panizo Franganillo Luis	Santander 07.12.73	Isaías y Honorosa
id.	Pardo Alvarez Bruno	id. 20.11.73	José y Araceli
id.	Pastor Sáenz Fernando	id. 07.05.73	Fernando y María
id.	Pavón Vaquerizo Ramón	id. 28.06.73	Víctor y Josefa
id.	Pelayo Herrero Marco	id. 08.02.73	José y Casilda
id.	Pérez Barbero Manuel	id. 24.12.73	José y Asunción
id.	Pérez Gabarri Israel	id. 17.08.73	Miguel y Herminia
id.	Pérez Gabarri Jacob	id. 27.06.73	Ramón y María
id.	Pérez Iglesias Javier	id. 13.12.73	Juan y Consuelo
id.	Pérez Jiménez Isaac	id. 11.05.73	Manuel y dolores
id.	Pérez Pérez Andrés	id. 06.02.73	Moisés y Antonia
id.	Pérez Vargas Juan	id. 17.10.73	Jesús y María
id.	Puente Sánchez Angel	id. 09.03.73	José y María
id.	Rada Soto Jesús	id. 03.04.73	Manuel y María
Reinosa	Ramírez Osa Julián	Reinosa 15.10.73	Julián y Gloria
Santander	Retuerta Velamos Roberto	Santander 17.05.73	Santiago y María P.
id.	Reus Diaz Vicente	id. 10.03.73	Vicente y María M.
id.	Revuelta Ruiz Adolfo	id. 06.06.73	Adolfo y Julia
id.	Rivas Diaz Juan C.	id. 08.06.73	Angel y Rosario
id.	Rodríguez Alonso Pablo	id. 02.08.73	Braulio y María C.
id.	Rodríguez Blanco Luis A.	id. 22.07.73	Juan y María A.
id.	Rodríguez Capa César	id. 23.01.73	Ramón y Nazaría
id.	Rodríguez Santiago Jesús	id. 20.06.73	Francisco y Francisca
id.	Rodríguez Vargas Jesús M.	id. 24.08.73	Carlos y Tomasa
id.	Romana Casuso José M.	id. 08.10.73	Luis y María C.
Torrelavega	Rubio Hernández Alfredo	Torrelavega 14.07.73	Antonio y Elvira

AYUNT. ALISTº	APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR Y FECHA NACº	NOMBRE DE LOS PADRES
Santillana del Mar	Rueda Macho Rafael	Torrelavega 23.10.73	Rafael y Mª Soledad
Torrelavega	Ruiz Aguayo Francisco	id. 17.12.73	José y Josefina
Santander	Ruiz Alba Jesús	Santander 16.12.73	José A. y María D.
id.	Ruiz Benito José M.	id. 21.06.73	Florencio y Josefa
Torrelavega	Ruiz Cubillas César	Torrelavega 25.08.73	César y María A.
Santander	Ruiz Fernández Mario	Santander 11.04.73	José L. y Carmen
id.	Ruiz Martínez Roberto	id. 19.09.73	Roberto y María T.
id.	Ruiz Villa Ignacio	id. 26.11.73	Pedro J. y Gemma T.
id.	Rumayor Ybarguen Jonathan	id. 24.11.73	Andrés y Rosario
id.	Sainz Fernández Pablo	id. 29.01.73	Genaro y Rosa
id.	Sainz González Luis A.	id. 28.10.73	Francisco y Concepción
id.	Sainz Pardo-Gómez Antonio	id. 14.02.73	Antonio y Aurora
id.	Saiz Alvarez Pedro L.	id. 15.03.73	Antonio y María
id.	Saiz Fraile Moisés	id. 07.02.73	Jesús y Encarnación
id.	Saiz Pérez Marco A.	id. 06.06.73	José Luis y Modesta
id.	Saiz-Aja Abascal Fernando	id. 08.05.73	Andrés y Manuela
id.	Salas Cuetos Esteban	id. 26.12.73	Miguel y Concepción
id.	Salas Yllera Alfredo	id. 15.07.73	Ramón y María A.
Torrelavega	Salces Gutiérrez José A.	id. 29.05.73	José A. y María T.
Santander	samperio Rios Mariano	id. 31.05.73	Mariano y Angelita
id.	San Emeterio Cabrero Agustín	id. 21.10.73	Agustín y Soledad
id.	San Miguel Rodríguez Fernando	id. 27.04.73	Fernando y Asunción
id.	Sanchez Centeno Marcos	id. 03.10.73	José A. y María A.
id.	Sañchez Edesa José A.	id. 25.01.73	José A. y María S.
id.	Sañchez López Manuel V.	id. 18.11.73	Manuel y Pilar
id.	Sanchez Magdalena carlos J.	id. 16.05.73	J. César y Carmen
id.	Sancho González Alvaro	id. 12.08.73	Arturo y Lusz María
Castro urdiales	Santamaría Aguirre luis	Castro Urdial 02.05.73	Luis y Manuela
Santander	Santamaría Gómez José L.	Santander 21.01.73	José luis y Santos
id.	Santisteban Noreña Carmelo	id. 29.07.73	José I. y Blanca
Torrelavega	Senso Montero José A.	Torrelavega 15.03.73	Emilio y Angela
Santander	Serrano Verdeja Francisco	Santander 15.12.73	Francisco y Margarita
id.	Sobrado castillo Israel	id. 06.04.73	Dionisio y María C.
Torrelavega	Solar Venero Luis	Torrelavega 28.05.73	Luis I y Francisca
Santander	Soto Rodríguez Roberto	Santander 04.07.73	José M. y Elena
id.	Soto Valmayor Gariel	id. 21.12.73	Raul y Paula
id.	Suárez Izquierdo Alberto	id. 12.09.73	Alberto y Rosa

AYUNT. ALISTº	APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR Y FECHA NACº	NOMBRE DE LOS PADRES
Santander	Teixeira Vitienes Luis A.	Santander 06.12.73	Antonio y Josefa
id.	Teja Francisco Víctor M.	id. 11.07.73	José y María L.
id.	Temprano Hernando José M.	id. 13.12.73	Luis M. y María L.
id.	Torres Jiménez José	id. 30.08.73	Ricardo y Elena
id.	Travieso Reyes Josue	id. 01.03.73	Julio y Zoila
id.	Vargas Pozo Oscar	id. 26.01.73	Santos y Carmen
id.	Vargas Valde Jaime	id. 06.09.73	José y Celia
id.	Vargas Vargas Samuel	id. 15.02.73	Adolfo y María M.
id.	Velado Pacheco Germán	id. 05.02.73	Francisco y María C.
id.	Vellejo Palenzuela César	id. 04.03.73	José A. y María L.
Torrelavega	Verges Asua Ignacio	Torrelavega 14.09.73	Francisco y Margarita
Santander	Vial Terres Luis	Santander 13.01.73	Aquiles y carmen
id.	Vidal Quintana Marcos A.	id. 23.05.73	Jesús I. y María L.
id.	Vila Berastegui Alfonso	id. 24.08.73	Pedro J. y Susana M.
id.	Villasante Valle José A.	id. 15.02.73	José y Raquel
id.	Zamora Puertas Fernando	id. 23.01.73	Fernando y Estensión



Santander. 10 de Octubre de 1.991

**DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL
EN CANTABRIA**

Administración de Hacienda de Torrelavega

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 103 del Reglamento general de Recaudación, que, conforme al artículo 106 del mencionado Reglamento, el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas la siguiente PROVIDENCIA: " En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106.2 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por ciento, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento".

Los datos de las deudas tributarias mencionadas son los que figuran en el ANEXO.

RECURSOS (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): DE REPOSICIÓN: en el plazo de QUINCE DIAS

ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO ADMINISTRATIVA, en el plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento general de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

a) Recibida la Notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes ambos inclusive.

b) Recibida la Notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente ambos inclusive.

La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

MODO DE INGRESO:

1.- En la Caja de la Delegación o Administración de Hacienda en metálico o talón conformado por el Banco.

2.- A través de Banco o Cajas de Ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONARE que le será facilitado en ambos casos por la Administración de Hacienda de Torrelavega.

Asimismo se pone en conocimiento de los notificados que según los establecido en el Artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación se le concede un plazo de 8 días desde la publicación de este anuncio para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue, transcurridos los cuales si no se ha personado será declarado en REBELDIA, y se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que el existe a comparecer.

A N E X O

NOBRE DEUDOR	C.I.F.	NºCERTIP.	CONCEPTO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
Alonso Fernandez, José Esmeraldo	13923367	91/4439	Sanción Tráfico s 5800 V	2.400	Torrelavega
Alonso Recondo, Julian	13703808	91/4143	IRPF/ 2ºS/90 pago frac.	91.978	Torrelavega
Alonso Recondo, Julian	13703808	91/4142	IRPF/1ºS/90 pago frac.	67.180	Torrelavega
Alpiste González, Juan Manuel	13913092	91/3134	Sanción Tráfico S 7430 P	18.000	Torrelavega
Alvarez Garcia, Manuel	13895801	91/4520	Sanción Tráfico S 1386 N	24.000	Torrelavega
Borrega Rodriguez, Pablo	13903722	91/4631	IVA/90 2ºT	38.203	Torrelavega
Borrega Rodriguez, Pablo	13903722	91/4632	IVA/4ºT 1990	31.709	Torrelavega
Borrega Rodriguez, Pablo	13903722	91/4618	IRPF/2ºS 1990	28.026	Torrelavega
Borrega Rodriguez, Pablo	13903722	91/4619	IRPF/1ºS 1990	24.451	Torrelavega
Borrega Rodriguez, Pablo	13903722	91/4620	IRPF/2ºS/89	23.057	Torrelavega
Borrega Rodriguez, Pablo	13903722	91/4635	IVA/3ºT 1990	27.296	Torrelavega
Borrega Rodriguez, Pablo	13903722	91/4634	IVA/1T/89	49.598	Torrelavega
Borrega Rodriguez, Pablo	13903722	914633	IVA/4T/89	10.226	Torrelavega
Jampo Buendia, Jesús	13906025	91/4059	Sanción Tráfico S 8370 O	24.000	Torrelavega
Jarbaño González, Ignacio	13898464	91/3980	Sanción Tráfico S 9716 S	60.000	Torrelavega
Castanedo Miguel, José Luis	13841422	91/6090	Sanción Tráfico S 3692 O	6.000	Miengo
Cobo Sainz, Rosés Ramón	13873684	91/4262	Sanción Tráfico S 3501 W	12.000	Miengo
Cordon Gomez, José Luis	13891778	91/6142	Sanción Tráfico S 8338 V	31.200	Reocin
Cuesta Pernía, Carlos Dimas	13881047	91/4322	IRPF/8º Paralela, anual S.	23.292	Suances
Diaz Acebal José Fidel	13891617	91/4577	IRPF/8º Paralela, anual S.	331.806	Torrelavega
Diaz Alvaro, José Ramón	13905820	91/4291	Sanción Tráfico S 8419 T	24.000	Cartes
Diaz Diaz, José María	13845970	91/4011	Sanción Tráfico S 7913 F	60.000	Jabuerniga
Estrada Alonso, Pco. Javier	13923063	91/4163	Sanción Tributaria Expt/91	18.000	Torrelavega
Estrada Alonso, Pco. Javier	13923063	91/4165	Sanción Tributaria Expt/91	60.000	Torrelavega
Fernandez Fernandez José	13834044	91/4852	Acta 32/91 Admón. Aduanas	46.795	Vallaliga
Fernandez Fernandez José	13834044	91/4851	Acta 31/91 Admón. Aduanas	26.423	Vald.liga
Fernandez Garcia, Angel Luis	13730611	91/4306	Sanción Tráfico S 5266 N	19.200	Cabezón Sal
Fernandez Palacios, Fernando	13914916	91/4532	Sanción Tráfico S 0571 B	34.800	Torrelavega
García Buznego, José A	13926257	91/4455	Sanción Tráfico M 1645 CC	36.000	Torrelavega
Garrido Felix, M Concepción	13878280	91/6136	Sanción Tráfico S 5297 L	36.000	Cillorigo
Gómez Coll, José Manuel	13912021	91/3882	Sanción Tráfico S 1474 K	48.000	Cartes
Guerra Fernandez, Angel Isaac	14244853	91/4273	Sanción Tráfico M3888 LV	30.000	Potes
Gutierrez Cianca, José Antonio	13889619	91/3011	Sanción Tráfico S 3401 T	19.200	Torrelavega
Hielos Pinguino S A	A39034269	91/3985	Sanción Tráfico MA8812M	18.000	Torrelavega
Hielos Pinguino S A	A39034269	91/4006	Sanción Tráfico MA9762 U	6.000	Torrelavega
Linan Chaparro, Josefa	28186120	91/0234	Transmisiones Actos Jurid.	60.400	Torrelavega
López Canal, Jesús	13905143	91/4465	Sanción Tráfico S 5674 V	24.000	Cartes
López Ortega, Daniel	13928248	91/4498	Sanción Tráfico S 3135 U	30.000	Torrelavega
López Vallines, Alfonso	13833269	91/4570	IRPF/8º Paralela Anclarac	102.545	Miengo

NOMBRE DEUDOR	C.I.F.	NºCERTIF.	CONCEPTO		ULTIMO DOMICILIO
Madrazo Samperio, Constantino	13905332	91/5974	Sanción Tráfico S 4806 T	60.000	Torrelavega
Maquinaria Agricola del Norte	A39012794	91/4654	IVA 1T/91	387.192	Polanco
Maquinaria Agricola del Norte	A39012794	91/4615	IRPF/1T/91	545.807	Polanco
Montes Gonzalez, Rodolfo	13886788	91/4561	IRPF/ Declaración Paralela	67.166	Torrelavega
Muriedas Morante, José Alberto	13863372	91/4124	Sanción Tráfico S 6252 M	30.000	Torrelavega
Odriozola Caso, José Joaquín	13768685	91/4116	Sanción Tráfico S 0450 E	6.000	Jomillas
Pardueles Gutierrez, Juan Maria	13897574	91/4541	Licencia Fiscal/91	12.119	Torrelavega
Pardueles Gutierrez, Juan Maria	13897574	91/4542	Licencia Fiscal/91	12.119	Torrelavega
Pardueles Gutierrez, Juan Maria	13897574	91/4543	Licencia Fiscal/91	12.119	Torrelavega
Pardueles Gutierrez, Juan Maria	13897574	91/4545	Licencia Fiscal/91	12.119	Torrelavega
Pardueles Gutierrez, Juan Maria	13897574	91/4544	Licencia Fiscal/91	12.119	Torrelavega
Payno Corona, M ^a Luz	13916198	91/4365	Sanción Tráfico O 3729AN	60.000	Miengo
Pérez Alonso, Abraham	13924617	91/3086	Sanción Tráfico S 9244 C	2.400	Torrelavega
Pernía Cuetara, Rosa Amparo	13929814	91/4108	Sanción Tráfico S 4123 T	24.000	Cartes
Portilla Pereda, José Angel	13901708	91/4056	Sanción Tráfico S 8816 N	60.000	Polanco
Rodriguez Giron, Miguel Angel	13912710	91/4470	Sanción Tráfico S 1073 S	24.000	Torrelavega
Rodriguez González, Herminio	13798297	91/4359	Sanción Tráfico S 6708 I	6.000	Torrelavega
Roqueñi Abascal, Bernardo Fco.	13702676	91/4121	Licencia Fiscal/1990	13.594	Torrelavega
Rueda Contreras, José Maria	34042621	91/0233	Transmisiones Actos J	3.714	Torrelavega
Ruiz Baquero, Angel Jesús	13913349	91/4185	Sanción Tráfico O 9965 Y	19.200	Suances
Ruiz Montes, Pedro	13903880	91/3150	Sanción Tráfico S 2616 S	9.600	Torrelavega
Sainz Sainz, Manuel	13905049	91/4380	Sanción Tráfico S 0798 V	19.200	S. Vte. Bra.
Sangiao Fernandez, M ^a Carmen	33311952	91/4009	Sanción Tráfico S 4386 T	60.000	Torrelavega
Setien Magallon, Manuel	13833270	91/4088	Sanción Tráfico BA1579K	24.000	Torrelavega
Setien Setien, Pedro	13880507	91/4085	Sanción Tráfico S 2128 X	24.000	Torrelavega
Talleres Ceir SA	A39073861	91/4614	IRPF/91 1T	341.674	Polanco
Talleres Ceir SA	A39073861	91/4665	IVA /91 1T	546.318	Polanco
Talleres Obregon SA	A39001391	91/5864	Sanción Tráfico S 0953 S	60.000	Torrelavega
Torre Perales, Alejandro	13680905	91/4584	IRPF/89 Paralela Ingre	55.901	Miengo
Trueba Lavin, Faustino	13703965	91/4039	Sanción Tráfico S 2057 F	12.000	Mazcuerras
Vaquero Soto, José M	13909216	91/3031	Sanción Tráfico S 7749 O	30.000	Torrelavega
Vaquero Soto, José M	13909216	91/3130	Sanción Tráfico S 7749 O	24.000	Torrelavega
Vega Martin, José Antonio	13901827	91/3117	Sanción Tráfico	2.400	Reocin
Vela Díaz, Arsenio	10772231	91/4280	Sanción Tráfico S2213A	6.000	Potes
Vila Mancina, Emilio	13686069	91/4246	Sanción Tráfico S9435F	6.000	Torrelavega
Vila Mancina, Emilio	13686069	91/4245	Sanción Tráfico S9435F	6.000	Torrelavega

Torrelavega a 8 de Octubre de 1991.-
EL JEFE DE UNIDAD DE RECAUDACION,



Fdo.: Maximino Fdz. Alonso

91/63266

**DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL
EN CANTABRIA**

Administración de Hacienda de Torrelavega

ANUNCIO

Por haberse negado a firmar los justificantes de notificación las personas obligadas a ello, en relación con las Certificaciones de Descubierta que a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, que conforme el artículo 106 del mencionado Reglamento, el jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas la siguiente

PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20%, y dispongo de proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Los datos de las deudas tributarias mencionadas son los que figuran en el ANEXO.

RECURSOS (en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley Gral. Tributaria): DE REPOSICION: en el plazo de QUINCE DIAS ante la Dependencia de Recaudación, ó RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO

a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes, ambos inclusive.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, ambos inclusive.

La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publique.

MODOS DE INGRESO

1.- En la Caja de la Delegación ó Administración de Hacienda en metálico ó talón conformado por el banco.

2.- A través de banco ó cajas de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONAR, que le será facilitado en ambos casos por la Administración de Hacienda de Torrelavega.

A N E X O

NOMBRE DEUDOR	C.I.F.	NºCERTIF.	CONCEPTO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
Aguazo Aguazo, Nicolás	13860036	91/6125	Sanción Tráfico S 0852 E	30.000	Alfoz de Lloredo
Bustamante Pérez, Edo. J	13683001	91/4177	Sanción Tráfico BI1452AB	36.000	Rionansa
Castañeda Sánchez, M. Milagros	34103072	91/4223	Sanción Tráfico S 6369 P	18.000	Reocin
Concepción Martínez, Domingo de la	13919975	91/4128	Sanción Tráfico S 1567 P	24.000	Suances
Concepción Martínez Domingo de la	13919975	91/4393	Sanción Tráfico S 1567 P	24.000	Suances
Fernandez San Miguel Javier	13913108	91/4084	Sanción Tráfico S 7589 S	24.000	Miengo
García Soberon, José Antonio	13715117	91/6026	Sanción Tráfico S 1468 T	30.000	Cillorigo
García Soberon, José Antonio	13715117	91/5930	Sanción Tráfico S 1468 T	6.000	Cillorigo
González Bulnes, José	13903669	91/4388	Sanción Tráfico S 1683 M	60.000	Tudanca
González Bustamante, Enrique	13894610	91/4331	Sanción Tráfico S 7481 W	24.000	Cabuerniga
González Bustamante, Enrique	13849610	91/6094	Sanción Tráfico S 4446 C	2.400	Cabuerniga
Iturri González, Eugenio	13878385	91/4308	Sanción Tráfico S 0797 W	31.200	Reocin
Jiménez Pérez, Juan Andrés	13917502	91/4330	Sanción Tráfico S 2574 E	6.000	Torrelavega
Jiménez Pérez, Juan Andrés	13917502	91/4329	Sanción Tráfico S 2574 E	6.000	Torrelavega
Jiménez Pérez, Juan Andrés	13917502	91/4440	Sanción Tráfico S 2574 E	60.000	Torrelavega
Jiménez Pérez, Juan Andrés	13917502	91/4441	Sanción Tráfico S 2574 E	6.000	Torrelavega
Maestegui y Marciano, Sc	G39039128	91/4138	Sanción Tráfico S 7733 U	6.000	Cabezón Sal
Maestegui y Marciano, SC	B39039128	91/4139	Sanción Tráfico S 7733 U	6.000	Cabezón Sal
Maestegui y Marciano, SC	G39039128	91/4140	Sanción Tráfico S 7733 U	6.000	Cabezón Sal
Sanpedro Penagos, Ramón	13911247	91/4123	Sanción Tráfico S 5247 P	24.000	Udias
Sánchez González Pco. Jesús	72117584	91/4484	Sanción Tráfico S 3237 G	36.000	Vall de Lina
Suarez Garcia, Carmelo	13911016	91/4254	Sanción Tráfico S 2601 I	30.000	Cabezón Sal
Teran Diez Angel	13916545	91/4387	Sanción Tráfico S 2899 L	60.000	Potes
Teran Diez, Angel	13916545	91/4430	Sanción Tráfico S 2899 L	60.000	Potes
Torre López, Remigio José	13908366	91/4396	Sanción Tráfico S 1545 W	18.000	Miengo

Torrelavega a 8 de Octubre de 1991.-

EL JEFE DE UNIDAD DE RECAUDACION,



[Handwritten signature]

fdo.. Maximino Pdz. Alonso

91/63271

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En los expedientes de referencia incoados por actas levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por infracción de Leyes Sociales, y una vez dictada Resolución confirmatoria por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se han impuesto a las empresas reseñadas sanciones en aplicación de la Ley 8/88, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 15), cuyos importes, asimismo, se relacionan. Contra la Resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación.

Expediente	Empresa	Domicilio	Importe
S- 95-91	Rosa Soleguía Macías	Panamá, 1, Santander	501.000
S-269-91	J. L. Aranzábal Sánchez	Panamá, sin número, Santander	51.000
S-377-91	Mario Fuoli B.	Cádiz, 20, 3-B, Santander	5.000
S-501-91	«Rancano Maq. Ind., S. L.»	Calvo Sotelo, 15-2, Santander	51.000
S-524-91	Juan A. Torre Glez.	General Dávila, 64, 1-B, Santander	5.000

Expediente	Empresa	Domicilio	Importe
S-528-91	Rosa Sierra Glez.	Puntida, 2, Santander	5.000
S-529-91	Dámaso García Llata,	Jiménez Díaz, 8, 1-D, Santander	5.000
S-531-91	«Sepia, S. A.»	Castelar, 9, Santander	51.000
S-532-91	Margarita López M.	Colonia Virgen del Camino, Santander	51.000
S-534-91	José L. Vega Acosta	Enseñanza, 4, 3-A, Santander	5.000
S-539-91	«Covesa, S. L.»	Moctezuma, 3, 2-A, Santander	51.000
S-548-91	Marta Grrez. Grrez.	Arzobispo, 8, Comillas	50.100
S-550-91	Pedro Muñoz Pérez	Carlos Pondal, 13, Torrelavega	100.000
S-551-91	Pedro Muñoz Pérez	Carlos Pondal, 13, Torrelavega	100.000
S-553-91	Alberto Prieto Martín	Reina Victoria, 26, Santander	5.000
S-555-91	Ana C. López Mnez.-R.	Prol. Casimiro Saiz, 1, Reinosa	10.000

Y para que sirva de notificación a las empresas relacionadas y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» se expide la presente cédula de notificación, al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 80.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se aplica lo dispuesto en el artículo 80 citado, punto 3, en Santander a 26 de septiembre de 1991.—La secretaria general, en funciones, Fredisvinda Espina Tamargo.

91/59442

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En los expedientes de referencia incoados por actas levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por infracción de Leyes Sociales, y una vez dictada Resolución confirmatoria por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se han impuesto a las empresas reseñadas sanciones en aplicación de la Ley 8/88, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 15), cuyos importes, asimismo, se relacionan. Contra la Resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Régimen Jurídico de la Segu-

Expediente	Empresa	Domicilio	Importe
S-557-91	«Gadavín, S. A.»	Peña Herbosa, 5-B, Santander	50.100
S-558-91	Paulino Ontalvilla	Cachupín, 5, Laredo	5.000
S-562-91	Juana Wunsch S.	San Luis, 6, Santander	51.000
S-564-91	Martina Ramos V.	Barrio San Cibrián, Santander	51.000
S-605-91	«Garfel, S. L.»	Santillana Boria, San Vcte. de la Barquera	50.100
S-644-91	Agustín Niño T.	Pl. Rucoba, Limpías	51.000
S-645-91	Flor. Villa Castro	La Rondas, 6, Castro Urdiales	51.000
S-646-91	«Herrán Náutica, S. A.»	Marina Cbr., Camargo	51.000
S-647-91	Daniel Sordo Cano	J. Hauzeur, 41, Torrelavega	51.000
S-665-91	Eloy Cayón Z.	Habanera, 4, El Astillero	5.000
S-667-91	Roberto Arredondo G.	La Rúa, 21, Castro Urdiales	5.000
S-668-91	Manuel Nevado L.	Mdez. Pelayo, 49, Santander	5.000
S-669-91	Vidal Lastro Glez.	Prezanes, Santa Cruz de Bezana	5.000
S-670-91	Alfonso Roldán G.	Campios, 10, Comillas	5.000
S-671-91	José R. Bustillo I.	José R. Bustillo I.	5.000
S-672-91	Joaquín Garbi de P.	Mdez. Pelayo, 2, Maliaño	5.000
S-673-91	Manuel Sainz Grrez.	San Antón, 12, Santander	5.000
S-674-91	Bernardo Roquesi A.	Prado San Roque, 8, Santander	5.000
S-677-91	Alfonso Calzada T.	Marina Española, 4, Suances	50.100
S-678-91	«Dipasa»	Pol. de Mies, nave 10, Polanco	60.000
S-679-91	Julio C. Puente F.	Otí, 8, Suances	50.100
S-717-91	«Bombín, S. C.»	Playa Cuchía, Miengo	51.000

Y para que sirva de notificación a las empresas relacionadas y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» se expide la presente cédula de notificación, al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 80.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se aplica lo dispuesto en el artículo 80 citado, punto 3, en Santander a 27 de septiembre de 1991.—La secretaria general, en funciones, Fredisvinda Espina Tamargo.

91/60221

3. Subastas y concursos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

EDICTO

Anuncio de subasta de bien inmueble

Don Fernando Leal Valle, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Zona Santander-capital (U.R.E. 39/01),

HACE CONSTAR: Que en el expediente administrativo de apremio número 88/1.089, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 9 de Octubre 1.991 la siguiente,

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 19 de Septiembre de 1.991 la subasta de bienes inmuebles del deudor, D. JESUS PEREZ CRESPO por una deuda total de 787.691.- Ptas. pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 10 Junio de 1.991 en expediente administrativo de apremio número 88/1.089, instruido en esta Unidad de mi cargo. Procédase a la celebración de la subasta el día 5-11-1991 (Martes) a las 10 Horas en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Calvo Sotelo, 8 - 1ª planta, - Santander), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139 en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor. En cualquier momento anterior a la adjudicación podrá el deudor o los acreedores citados liberar el bien embargado pagando el importe total de la deuda, incluidos recargos y costas. (Art. 137,R.D. 716/86, de 7 de Marzo). En Santander, a 9 de Octubre de 1.991 El Recaudador Ejecutivo.- Firmado: Fernando Leal Valle".

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que el inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Nombre del deudor: D. JESUS PEREZ CRESPO.- D.N.I. núm. 13.566.270

Lugar donde radica la finca: PISO segundo derecha, portal señalado con el número uno, bloque denominado cuarta línea, de la ampliación del Grupo Residencial San Roque, sito al Norte del Paseo del General Dávila, de ésta capital.

Extensión superficial: 70 metros y 75 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Le corresponde una participación de tres enteros y setenta centésimas en el valor total del bloque y elementos comunes.

Linderos: Norte, Sur, y Oeste, terreno sobrante de edificación; y al Este, Caja de escalera y el piso izquierda de la misma planta.

Inscrita al Libro 514, folio 246, finca 36.027, Inscripción 1ª del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander.

Importe de las cargas reales que han de quedar subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate: **NINGUNA**

Tipo de subasta, en primera licitación: **8.000.000,- pesetas**

Tipo de subasta en segunda licitación: **6.000.000,- pesetas.**

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación del bien si se hace el pago de las deudas y costas.

4.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación del bien, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del bien obrante en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos, en esta Recaudación Ejecutiva, calle Isabel II, número 30, primer piso, de esta capital, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de las subastas.

Se hace constar que los rematantes del bien citado deberán, si les interesa, sustituirlos por cualquiera de los medios previstos en el título VI de la Ley Hipotecaria, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación que la de otorgar, en caso de no hacerlo el deudor, la correspondiente escritura de venta.

6.- Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g), del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En Santander, a **11 OCT. 1991**



EL RECAUDADOR EJECUTIVO,

Fdo.- Fernando Leal Valle.

91/62598

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL (3 POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE Y 2 POR CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA), VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11-10-91).

1.- Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el B.O.C., nº 190 de fecha 23-9-91, para proveer en propiedad cinco plazas de Auxiliares de Administración General (3 por el procedimiento de Oposición Libre y 2 por Concurso-Oposición por promoción interna), con las siguientes modificaciones:

a) Incluir a María José Tagle Cimiano, Laura Mijares Hoyos y Beatriz García García, al haber subsanado el error por omisión en sus instancias, durante el tiempo de reclamaciones establecido.

b) Incluir a Raquel Fernández Alonso, que fue excluida por error al haberse comprobado que ha presentado instancia en tiempo y forma.

2.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la Base 5ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: D. José Gutiérrez Portilla, Alcalde-Presidente, y como suplente D. Aurelio Ruiz Toca.

Vocales: Dña. Carmen Hernández Campo como titular y D. Francisco Roche Lara como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; Dña. Mª del Carmen Quintanal Moyano como titular y D. Gonzalo Sánchez Moreno como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; D. Pedro Luis Anillo Abril como Jefe de Servicio titular y Dña. Julia Tezanos Quintanilla como suplente; Dña. Rosario Velarde Mazón como funcionario de carrera titular y Dña. Marta Tortajada Larrauri como suplente; D. Alfonso Alcorta San Miguel como titular, en representación de la Junta de Personal y D. Miguel A. Calleja Vega como suplente; D. Pedro Lobeto Santoveña como titular, en representación de los Grupos Políticos Municipales de la Oposición y D. Jesús García Díaz, como suplente.

Secretario: D. Pedro Luis Anillo Abril, Secretario Acctal. de la Corporación como titular y Dña. Carmen González-Irún Vayas como suplente.

Por parte de los Sindicatos representados en la Junta de Personal asistirán: (con voz y sin voto).

- En representación del Sindicato U.G.T. D. Adolfo Vega Salán como titular y D. Francisco Cuadrado Pérez como suplente.

- En representación del Sindicato C.C.O.O. D. Francisco Carmona Berodia como titular y D. Roberto Marcano Concha, como suplente.

- En representación del Sindicato C.S.I.F. D. Angel Sáinz Alvarez como titular y D. Miguel A. Venero Gallego, como suplente.

El Tribunal Calificador queda convocado para el día 25-11-91, a las nueve horas, en el Palacio Municipal.

Los aspirantes admitidos quedan convocados para la realización del primer ejercicio, el día 26-11-91, a las 8,00 horas en la Biblioteca Municipal, debiendo venir provistos de sus D.N.I.

De conformidad con el artículo 182 del R.O.F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 11 de Octubre de 1.991.



91/63555

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de chóferes funcionarios en el Ayuntamiento de Castro Urdiales

En virtud de resolución de Alcaldía, de fecha 13 de septiembre de 1991, el tribunal de oposiciones para juzgar el nombramiento de dos choferes de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Castro Urdiales, estará formado por los miembros siguientes:

—Presidente: Señor alcalde, don Rufino Díaz Helguera, y suplente de presidente, el primer teniente de alcalde, don Paulino Lavín Cobo.

Vocales:

Don Fernando de Félix Prellezo, perito industrial, en representación de la Comunidad Autónoma (jefe de Sección), y suplente, don Domingo Fernández González, perito industrial (jefe de Sección).

Don Jesús Martínez Zapatero, jefe de la Policía Municipal, y suplente, el subjefe de la Policía Municipal, don Antonio Alonso Sánchez.

Don Ignacio Blasco Valenti, profesor de la escuela de F. P., y suplente, don Juan Julio Pérez Núñez, funcionario municipal.

Don Rafael Llorente Arnedo, concejal encargado de tráfico del Ayuntamiento de Castro Urdiales, y suplente, don Emilio Ramírez Canales, concejal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don César Saiz Alonso, secretario municipal, y suplente, don José Antonio Gutiérrez Olivares, técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

La fecha del comienzo de los exámenes tendrá lugar en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La fecha y hora exacta de los exámenes se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro Urdiales y se procurará notificar individualmente a todos los opositores la fecha y hora de los exámenes.

Lo que se expone al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones por los interesados (recusación).

Castro Urdiales, 17 de septiembre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/57994

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos funcionario en el Ayuntamiento de Castro Urdiales

En virtud de resolución de Alcaldía, de fecha 13 de septiembre de 1991, el tribunal de oposiciones para juzgar el nombramiento de un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Castro Urdiales, estará formado por los miembros siguientes:

—Presidente: Don Rufino Díaz Helguera, alcalde-presidente de este Ayuntamiento, y suplente, el primer teniente de alcalde, don Paulino Lavín Cobo.

Vocales:

Don Manuel Deljesus Clemente, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en representación de la Comunidad Autónoma, y suplente, don Luis Lázaro Gil, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don José Antonio Quijada Calvo, arquitecto municipal, y suplente, don César Saiz Alonso, secretario de este Ayuntamiento.

Don César Saiz Alonso, secretario de este Ayuntamiento, y suplente, don José Antonio Gutiérrez Olivares, técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Don Jesús Morlote Portilla, concejal presidente de la Comisión de Obras, y suplente, don José Antonio Echevarría Blanquer, concejal de la Comisión de Obras.

Secretario: Don José Antonio Gutiérrez Olivares, y suplente, don Gregorio Alcedo Alcedo, interventor de este Ayuntamiento.

La fecha del comienzo de los exámenes tendrá lugar en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La fecha y hora exacta de los exámenes se notificará individualmente a todos los opositores.

Lo que se expone al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones por los interesados (recusación).

Castro Urdiales, 17 de septiembre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/57992

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1991, una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local, por importe de 19.000.000 de pesetas, para la financiación de las obras de construcción de la escuela de remo y pabellón polideportivo municipal, el expediente tramitado al efecto estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo período podrá ser examinado por los vecinos y personas intere-

sadas y presentar las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las características del préstamo son las siguientes:

- Importe: 19.000.000 de pesetas.
- Tipo de interés nominal anual: 13,75%.
- Comisión de apertura: 0,50%.
- Plazo de amortización: Nueve años.
- Cuota financiera trimestral por intereses y amortización: 928.004 pesetas.
- Garantía: Participación municipal en los tributos del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Colindres, 5 de octubre de 1991.—El alcalde, Sabino Vadillo Amillategui.

91/61036

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

EDICTO

Informadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de septiembre de 1991 la cuenta general del presupuesto, cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto y cuenta de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1990, se exponen al público por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarlas y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En Meruelo, 24 de septiembre de 1991.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

91/59136

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, tras ser informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público para su examen y formulación de las reclamaciones, reparos y observaciones que procedan, las siguientes cuentas:

- Cuenta general del presupuesto ordinario de 1990.
- Cuenta de administración del patrimonio de 1990.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1990.

De conformidad con lo señalado en la legislación vigente, para la impugnación de las cuentas, se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación y organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Valdáliga.

Valdáliga, 20 de septiembre de 1991.—El alcalde, Calixto García Gómez.

91/57428

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

EDICTO

El Ayuntamiento de Liérganes, en sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de septiembre de 1991, aprobó practicar en el capítulo de resultados del presupuesto general de 1990 las siguientes bajas:

Resultas de gastos

—Partida 0.120: Pendiente de ejercicios anteriores, por no realización de obras de alumbrado, ejercicio 1989, la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

—Partida 0.217: Pendiente de pago de ejercicios anteriores. Aportación municipal al pósito agrícola, año 1986, la cantidad de 312.550 pesetas.

—Partida 0.219: Pendiente de pago de ejercicios anteriores. Aportación municipal al pósito agrícola, año 1985, la cantidad de 242.800 pesetas.

—Partida 0.222: Pendiente de ejercicios anteriores. Obras urbanización La Vega y P. Romano, año 1983, la cantidad de 404.955 pesetas.

—Partida 0.223: Pendiente de ejercicios anteriores. Trabajos alumbrado, año 1986, la cantidad de 216.770 pesetas.

—Partida 0.224: Pendiente de ejercicios anteriores. Obras alumbrado de Rubalcaba, año 1985, la cantidad de 19.144 pesetas.

—Partida 0.225: Pendiente de ejercicios anteriores. A obras daños inundaciones, año 1983, la cantidad de 3.068.441 pesetas.

—Partida 0.226. Pendiente de ejercicios anteriores. Anticipo Diputación, año 1985, la cantidad de 500.000 pesetas.

Suma total bajas de gastos: 6.764.660 pesetas.

Resultas de ingresos

—Concepto 031.02. Pendiente de ejercicios anteriores. Del impuesto de circulación de vehículos, de los años 1980, 81, 82, 83, 84, 85 y 86, la cantidad de 759.740 pesetas.

—Concepto 031.04. Pendiente de ejercicios anteriores. Préstamo inundaciones, del año 1983, la cantidad de 606.566 pesetas.

—Concepto 031.01. Pendiente de ejercicios anteriores. Subvención Diputación festejos, ejercicio 1989, la cantidad de 136.000 pesetas.

Suma total bajas de ingresos: 1.502.306 pesetas.

El expediente se hallará de manifiesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de reclamaciones.

Liérganes a 1 de octubre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/59801

AYUNTAMIENTO DE VOTO

EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en su sesión extraordinaria del día 30 de septiembre de 1991, la modificación de la ordenanza del

precio público por suministro municipal de agua potable a domicilio, queda expuesta al público en la Intervención de este Ayuntamiento, en horas de oficina, con el correspondiente acuerdo, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Voto a 2 de octubre de 1991.—El alcalde, José Rivas Vázquez.

91/61057

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

EDICTO

Por don Miguel Ángel Gómez Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, en la calle San José, 35, bajo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El Astillero, 4 de octubre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/63989

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

EDICTO

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, hace saber:

Terminadas las operaciones de formación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de marzo de 1991, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezón de la Sal (Cantabria), 20 de septiembre de 1991.—El alcalde, Ambrosio Calzada Hernández.

91/57422

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los resúmenes numéricos provisionales del padrón municipal de ha-

bitantes de este término, con relación a 1 de marzo de 1991, quedan expuestos al público por plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, conforme determina el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Valderredible, 30 de septiembre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/58996

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 348/90

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número dos de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de menor cuantía número 348/90, promovidos por la entidad de financiación «Mapfre Finanzas, S. A.», y en su nombre y representación por el procurador señor García Viñuela, contra doña Carmen Ganzo Gómez y don Ricardo Tarrío Pereira.

En virtud de lo acordado en dichos autos, se ha procedido a embargar, con carácter preventivo, sin requerimiento previo, el bien propiedad de los demandados antes mencionados y en paradero desconocido que a continuación se relaciona:

Urbana. Número 1-B. Local cabrete situado encima de la planta baja, hoy destinado a piso, a la derecha entrando por el portal 32-A de un edificio radicante en esta ciudad, en la calle San Simón-Entrehuertas, que mide aproximadamente 51 metros cuadrados, que está distribuido actualmente en dos dormitorios, cocina, sala de estar y cuarto de baño, y que linda: Norte o frente y Sur, terreno de la finca; Este, con el portal y cabrete número 1-A, y al Oeste, con otro cabrete con entrada por el otro portal. Se le asigna como cuota de participación en el total valor del inmueble 1 entero 50 centésimas por ciento.

Inscrito a nombre de los demandados, al libro 874, folio 194, finca 32.541, del Registro de la Propiedad Número 1 de Santander.

Y por medio del presente se les emplaza para que en el término de diez días se personen en autos por medio de procurador que les represente y letrado que les dirija, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía, y se les notifica el embargo trabado, en garantía de 571.560 pesetas más intereses y costas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña Carmen Ganzo López y don Ricardo Tarrío Pereira, expido el presente, en Santander a 20 de septiembre de 1991.—El magistrado-juez, Julián Sánchez Melgar.—El secretario (ilegible).

91/58841

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 655/90

Doña Berta Álvarez Llana, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 655/90 se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancias de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», representada por la procuradora señora Simón Altuna, contra don Manuel Ruiloba Fernández y doña Encarnación Cabanzón Montolla, sobre juicio de menor cuantía, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a referidos demandados cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que en el plazo de veinte días se personen en autos en legal forma y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Manuel Ruiloba Fernández y doña Encarnación Cabanzón Montolla, expido y firmo el presente, en Santander a 11 de septiembre de 1991.—La magistrada-jueza, Berta Álvarez Llana.—El secretario (ilegible).

91/57181

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 132/90

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de los de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 132/1990, promovido por «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», contra doña Ana María Prieto Vega, en reclamación de 687.475 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha notificar a don Manuel Alonso Díez, esposo de la demandada doña Ana María Prieto Vega, cuyo domicilio actual se desconoce, la existencia del referido procedimiento y el embargo trabado sobre los siguientes bienes de la sociedad de gananciales del matrimonio, en cuanto fueren de la propiedad de la demandada y suficientes a cubrir las sumas que en autos se le reclaman:

Finca registral número 24.313, piso 3.º derecha, sito en la calle Castilla, 69-3.º derecha.

Inscrita al folio 11, inscripción 1, finca 24.313, del Registro de la Propiedad Número Cuatro de los de esta ciudad y su partido.

Dado en Santander a 24 de julio de 1991.—El secretario (ilegible).

91/58413

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 526/91

En este Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Santander se tramita juicio verbal civil de tráfico 526/91, a instancia de don José Luis Nebreda Monreal, representado por el procurador señor González Martínez, contra doña María Luisa Álvarez Ricondo, con domicilio en calle Francisco Palazuelos, 32-B, y los herederos desconocidos e ignorados de don Juan Manuel Mejías Portilla contra la herencia yacente del mismo, por reclamación de daños en accidente de tráfico, en cuantía de 90.154 pesetas; por el presente se cita a los herederos desconocidos e ignorados de don Juan Manuel Mejías Portilla a fin de que comparezcan en este Juzgado el próximo 28 de noviembre de 1991, a las nueve, horas, a fin de celebrar la comparecencia señalada en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Pedro San Martín, sin número, a la que deberán asistir con toda la prueba de que intenten valerse.

Dado en Santander a 19 de septiembre de 1991.—La secretaria (ilegible).

91/59662

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17. Fax: 36.27.90.
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono: 23.95.82. Fax: 37.64.79.
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958.